



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 06 de Diciembre de 2019

### COMUNICACION N°2019/281

**Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de diciembre de 2019 – 31 de mayo de 2020.**

A continuación se informa la Resolución de la Gerencia de Política Económica y Mercados, de fecha 06 de diciembre de 2019:

Designar a las instituciones que a continuación se detallan como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2019 y el 31 de mayo de 2020:

<b>N° institución</b>	<b>Nombre Institución</b>
153	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
1	Banco de la República Oriental del Uruguay
128	Scotiabank Uruguay S.A.
157	HSBC Bank (Uruguay) S.A.
205	Citibank N.A.
137	Banco Santander S.A.



## BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Asimismo, se comunican los Aspirantes a Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de diciembre de 2019 y el 31 de mayo de 2020, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal b del Reglamento de Operadores Primarios (Circ. 2.256 del 26 de mayo de 2016):

<b>N° institución</b>	<b>Nombre Institución</b>
091	Banco Hipotecario del Uruguay

**Fabio Malacrida**  
Gerente  
Área de Gestión de Activos y Pasivos